

7Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2025

Señores:

BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Bogotá, 31 de octubre de 2025. En su sesión del día de hoy, la Junta Directiva de Banco Popular adoptó las siguientes decisiones:

"De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera, se adjunta el Informe Periódico Trimestral del Banco, correspondiente al tercer trimestre de 2025."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."